



Dirección General
de Aviación Civil

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 44, 45, 50, 51 y 52 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y Resolución No. 001/2013, de 24 de diciembre del 2013, mediante la cual el Consejo Nacional de Aviación Civil, delega al Director General de Aviación Civil, la facultad de resolver las solicitudes para modificar o suspender temporal y parcialmente las Concesiones y Permisos de Operación otorgados por el Consejo Nacional de Aviación Civil, se pone en conocimiento público, el presente Extracto de la solicitud de modificación presentada, en los siguientes términos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TAMPA CARGO S.A.S.

APODERADA GENERAL : Abg. Patricia Chiriboga

SOLICITUD: Modificación del Permiso de Operación para la prestación del servicio de transporte aéreo público, internacional, regular, de carga, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil, mediante Acuerdo No. 005/2017 de 24 de marzo del 2017 y modificado con Acuerdos No. 21/2017 de 14 de julio del 2017, 30/2017 de 01 de diciembre de 2017; y, 12/2019 de 17 de junio de 2019. a fin de que la cláusula **TERCERA** "Aeronaves a utilizar" quede de la siguiente manera:

- "Equipo propio de Tampa Cargo: A330;
- Equipo bajo la modalidad de wet lease con Trans American Airline S.A.: A 330; y,
- Equipo bajo la modalidad de wet lease con Aerotransporte de Carga S.A. de CV. AEROUNIÓN B767 y A330"

Los demás términos y condiciones de los Acuerdos Nos. 005/2017 de 24 de marzo del 2017, 21/2017 de 14 de julio del 2017, 30/2017 de 01 de diciembre de 2017; y, 12/2019 de 17 de junio de 2019, se mantienen vigentes y sin ninguna modificación.

Se aclara que la admisión a trámite de esta solicitud de modificación del Permiso de Operación presentado por la compañía TAMPA CARGO S.A.S., no implica un análisis o menos aún, aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a 11 ENE 2020


Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dr. Gustavo Mora G.
MSS.
11/01/2020

